

Diez y nueve de Mayo



SELLO QVARTO, VLEN
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TRENTA Y CINCO.

Martin Aguado

Desagachado

Este Ayuntamiento los Señores Don Pedro Nicolas fernan
 de Mendonça y Don Juan Casado de Alcaraz Comisarios de
 Legacion Dixerón han Recivido Carta del don Martin Aguado
 Agente desta Audiencia en su fha de don del Correnti
 En que participa que hauido dada Cuenta al Consejo en sala
 de Gobierno de la Representacion desta Audiencia, se ha mandado que Res
 pecto de demandar el Depósito de Executoria litigada en sala de
 Justicia y pasarse a ella para que por allí se tome la Resolucion con
 veniente y quando ha Resulto pase al Jfiscal en cuyo poder esta y
 asi mismo exprese fazienda de caudales anexas a las exp. de sus
 Salarios y del Procurador como para el seguimiento desta Instan
 zca cuya Carta Executoria para que con esta Inteligencia esta
 Audiencia de la parte de quien se demando y para la Audiencia de la
 otra Carta = Acordo se remitan a dicho Agente quinientos Reales
 de vellon para los gastos que se ofusieren en esta Instancia pendien
 te en el Real Consejo de Navarra sobre que se suspenda la Reyn
 reparacion mandadas hacer en el Villa de las Uvas de los cauda
 les pro deca de la Executoria llamada contra los herederos
 de don Juan Pardo de Albedo y para lo demas que queda suelta
 para el Mayor don. de que se ofusieren dichos quin
 cientos Reales a la disposicion de los Señores Don Pedro Nicolas
 fernandez Mendonça y Don Francisco Casado de Alcaraz

